



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Negocios
II.- La identificación del documento:	127
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, Matrículas y Calificaciones de los estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de octubre de 2021 No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE CONTADURÍA

REGION VERACRUZ

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 067/2020

En la Ciudad de Boca del Río, siendo las DIEZ HORAS del día QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, Se reunieron los integrantes del CONSEJO TÉCNICO, en la plataforma digital TEAMS por la situación presentada por la pandemia, las CC. DRA. MARÍA EUGENIA SENTIES SANTOS, MTRA. MARTHA EUGENIA AGUILERA MOLINA, en su carácter de Directora y Secretaria respectivamente, así como los CC. DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMÍREZ Consejera Maestra, DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN, DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS, DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES miembros del consejo y el C. AGUSTIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Consejero Alumno, los CC. MOISES DANIEL MALPICA PÉREZ Representante de la Generación de Contaduría y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ RAMÍREZ Representante de Generación de Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del Consejo Técnico a efecto de celebrar JUNTA del mismo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-	Lista de asistencia
2.-	Lectura y aprobación en su caso del acta anterior
3.-	Analizar la solicitud presentada por el alumno N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO con matrícula N3-ELIMINADA para que se le autorice la INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA

DESARROLLO DE LA SESIÓN.- Se paso lista de asistencia estando presentes todos los integrantes del CONSEJO TÉCNICO, leída el acta anterior se aprueba. Con respecto al punto número TRES del orden del día, la DRA. MARIA EUGENIA SENTIES SANTOS informa a los integrantes del Consejo Técnico, se autorice la INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA del alumno C. N4-ELIMINADO 1 con matrícula N5-ELIMINADA de la Carrera de Contaduría, dos experiencias educativas no acreditadas en segunda inscripción y que fueron dadas de baja.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente ACTA siendo las ONCE horas del día de su fecha y firmando al calce las personas que en ella intervinieron para su CONSTANCIA.....

DRA. MARÍA EUGENIA SENTIES SANTOS
DIRECTORA

MTRA. MARTHA EUGENIA AGUILERA MOLINA.
SECRETARIA

DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMÍREZ
CONSEJERO MAESTRO

DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN.
MIEMBRO DEL CONSEJO

DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO

DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES
MIEMBRO DEL CONSEJO

C. AGUSTÍN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ALUMNO

C. MOISES DANIEL MALPICA PÉREZ.
REPRESENTANTE DE GENERACION DE
CONTADURÍA

C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN DE
GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."